

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@co.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.-
CUANTIA: \$ 73.309,94**

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del
7 Ecuador, hoy día cuatro de Diciembre del año dos mil ocho, ante mí,
8 **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON**
9 **MACHALA**, comparece, el señor **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**, en
10 calidad de Gerente General de la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS**
11 **PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, en su calidad e Gerente,
12 conforme consta del nombramiento con el cual acredita su personería e
13 intervención, debidamente autorizado para este acto por la Junta Universal de
14 Socios, cuyos documentos legalizados se adjuntan como suficientes habilitantes.
15 El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, residente en esta ciudad,
16 legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que
17 eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR**
18 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase agregar una
19 en la cual conste el **aumento de capital y reforma del estatuto** de la Compañía
20 **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, que se
21 otorgará al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
22 Comparece al otorgamiento de esta escritura pública el señor Jorge Edward
23 Palacios Márquez, en su calidad de Gerente, conforme consta del nombramiento
24 con el cual acredita su personería e intervención, debidamente autorizado para
25 este acto por la Junta Universal de Socios celebrada el diez de Noviembre del dos
26 mil ocho, cuyos documentos legalizados se adjuntan como suficientes
27 habilitantes; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **FERTILIZANTES**
28 **Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, se constituyó mediante

938

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 escritura pública celebrada el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y
2 siete, autorizada por el Notario Segundo del Cantón Machala, inscrita en el
3 Registro Mercantil del cantón El Guabo, el uno de Diciembre del mismo año;
4 DOS) Mediante escritura pública celebrada el diez de abril del dos mil, ante el
5 Notario Segundo del cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
6 El Guabo, el once de Diciembre del mismo año, los socios de la empresa
7 acordaron la conversión del capital social de la Compañía de sucras a dólares de
8 los Estados Unidos de América, así como también como el aumento de su capital
9 en la suma de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, que
10 sumado al capital anterior que era de doscientos dólares dio un total de dos mil
11 dólares, aumento que lo hicieron por partes iguales; TRES) Mediante escritura
12 pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Machala, el dieciocho de
13 Diciembre del dos mil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Guabo, el
14 veintiuno de los mismos mes y año, los cónyuges, Euclides Juvenal Palacios
15 Palacios y señora Jenny Márquez Muñoz de Palacios, cedieron a favor del señor
16 ingeniero agrónomo Darwin Miguel Palacios Márquez, la totalidad de sus
17 participaciones que en el número de diez mil, de cero punto cero cuatro centavos
18 de dólares cada una, tenían en la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS
19 PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., equivalentes a cuatrocientos
20 dólares de los Estados Unidos de América, renunciando los demás socios al
21 derecho de preferencia para incrementar sus participaciones; CUATRO) Mediante
22 escritura pública celebrada el veintinueve de Diciembre del dos mil ante el Notario
23 Segundo del cantón Machala, inscrita en el Registro Mercantil del cantón El
24 Guabo, los mismos día, mes y año, el señor ingeniero Darwin Palacios Márquez y
25 su cónyuge Martha Romero Cobos de Palacios, cedieron y transfirieron
26 cuatrocientas participaciones sociales a favor del menor Xavier Euclides Palacios
27 Márquez, representado en aquel acto por su hermano el ingeniero Franklin Danilo
28 Palacios Márquez; CINCO) Mediante escritura pública celebrada el doce de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notariab@eo.ecua.net.ec

12/

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

1 Diciembre del dos mil dos ante el Notario Segundo del cantón Machala, inscrita
2 en el Registro Mercantil del cantón El Guabo el dieciséis de Enero del dos mil
3 tres, se aumentó el capital social de la empresa en la suma de veintiún mil
4 sesenta dólares de los Estados Unidos de América, que sumado al capital anterior
5 que era de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dio un total de
6 veintitrés mil sesenta dólares de los Estados Unidos de América, aumento que lo
7 hicieron por partes iguales. Mediante el mismo instrumento se reformó el estatuto
8 social en su artículo Sexto; SEIS) Mediante escritura pública celebrada el
9 veinticinco de Enero del dos mil cinco ante el señor Notario Quinto del cantón
10 Machala, doctor Leslie Castillo Sotomayor, inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Machala el tres de Junio del mismo año, se procedió al cambio de
12 domicilio de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
13 FERTIPALMA C. LTDA., desde la ciudad de El Guabo a la ciudad de Machala,
14 reformándose en consecuencia el estatuto en su artículo Cuarto; SIETE) Mediante
15 escritura pública celebrada el treinta de Noviembre del dos mil cinco ante la
16 señorita Notaria Tercera del cantón Machala, abogada Betty Gálvez Espinoza,
17 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala el cuatro de Mayo del dos mil
18 seis, se procedió a la ampliación del objeto social de la Compañía FERTILIZANTES
19 Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., reformándose en
20 consecuencia, el estatuto en su artículo Segundo; OCHO) La Junta Universal de
21 Socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
22 FERTIPALMA C. LTDA., celebrada el diez de Noviembre del dos mil ocho, resolvió
23 aumentar el capital en la suma de setenta y tres mil trescientos veinte dólares de
24 los Estados Unidos de América, mediante la emisión de setenta y tres mil
25 trescientos veinte participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar
26 cada una, que sumado al capital actual que es de veintitrés mil sesenta dólares,
27 da un total de noventa y seis mil trescientos ochenta dólares de los Estados
28 Unidos de América de capital social, quedando constituido el paquete de

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 participaciones por noventa y seis mil trescientas ochenta participaciones iguales,
2 acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
3 una, aumento que lo hacen en partes iguales. Como consecuencia del presente
4 aumento de capital se reforma el estatuto en su artículo Sexto. **TERCERA:**
5 **DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Jorge Edward
6 Palacios Márquez en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía
7 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.,
8 declara que en la Junta Universal de Socios celebrada el diez de Noviembre del
9 dos mil ocho, se resolvió lo siguiente: a) Que la suscripción y forma de pago
10 efectuada por los socios de la Compañía en el presente aumento de capital, se lo
11 realiza conforme consta de la referida acta del diez de Noviembre del dos mil ocho
12 que se adjunta como habilitante; b) Que se reforma el estatuto en su ARTICULO
13 SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL, en la forma que consta en el Acta de la Junta
14 Universal de Socios de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
15 MARQUEZ C. LTDA., celebrada el diez de Noviembre del dos mil ocho; c) Que se
16 autoriza al Gerente y representante legal de la Compañía, a fin de que legalice los
17 actos ya mencionados en la escritura pública de aumento de capital y reforma de
18 estatutos. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Jorge Edward
19 Palacios Márquez, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía
20 FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., por
21 cuanto su representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la
22 Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento que el aumento de
23 capital acordado por la Junta Universal de Socios de fecha diez de Noviembre del
24 dos mil ocho, se encuentra correctamente integrado y pagado en su totalidad.
25 **QUINTA: HABILITANTES.**- Se adjunta como documentos habilitantes, el
26 nombramiento de Gerente debidamente inscrito en el Registro Mercantil, así como
27 también, el acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía FERTILIZANTES
28 Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., celebrada el diez de

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO



Dirección: Av. Paquisha Km. 1.5 (Corporación Palmar)
PBX: (593-7) 2952163 - 2952167 - 2952155 - 2952158
Machala - El Oro - Ecuador



M

Machala, Septiembre 3 del 2008

Señor
Jorge Edward Palacios Márquez ✓
Ciudad

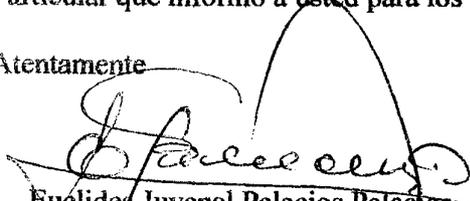
De mi consideración:

Tengo a bien comunicarle que la JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA. en sesión celebrada el 3 de Septiembre del 2008, tuvo el acierto de reelegirlo a usted GERENTE de la Compañía, por el período de dos años con las atribuciones y deberes determinados en los estatutos.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, según lo disponen los estatutos de la misma, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada por el señor Notario Segundo del cantón Machala, Dr. José Cabrera Román, el 6 de Noviembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil de El Guabo, el 1 de Diciembre del mismo año y, posteriormente, en el Registro Mercantil del cantón Machala, por cambio de domicilio, el 3 de Junio del 2005.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente


Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE FERTIPALMA C. LTDA.

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE de la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.

Machala, Septiembre 3 del 2008


Jorge Edward Palacios Márquez
C.C.#0702364001

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRAGA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

CERTI


FICO: Que el presente Nombramiento de GERENTE otorgado por la Compañía FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., a favor de: ING. JORGE EDWARD PALACIOS MARQUEZ, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 1.042 y anotado en el Repertorio bajo el No. 2.269.-x-

Machala, 11 de Septiembre del 2.008

[Signature]
ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA



[Signature]
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de 04 DIC 2008 de _____

[Signature]
Ab. LUIS ZAMBRANO LARRERA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

[Handwritten mark]

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS
MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA., CELEBRADA EL 10
DE NOVIEMBRE DEL 2008.**

En la ciudad de Machala, a las dieciséis horas del día Lunes diez de
Noviembre del dos mil ocho, en las instalaciones ubicadas en el
kilómetro uno y medio de la avenida Veinticinco de Junio, sin el
requisito de la previa convocatoria, los socios de la Compañía
FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ
FERTIPALMA C. LTDA., quienes representan la totalidad del capital
social de la misma, expresan su consentimiento para celebrar la
presente Junta Universal de Socios, al amparo de lo prescrito en el
Artículo 238 de la Ley de Compañías, estando presentes: 1) Licenciada Jenny Elizabeth Palacios Márquez, propietaria de cuatro
mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos
de América cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce
dólares de capital; 2) Jorge Edward Palacios Márquez, propietario de
cuatro mil seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados
Unidos de América cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos
doce dólares de capital; 3) Ingeniero Franklin Danilo Palacios
Márquez, propietario de cuatro mil seiscientos doce participaciones de
un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalentes a
cuatro mil seiscientos doce dólares de capital; 4) Ingeniero Darwin
Miguel Palacios Márquez, propietario de cuatro mil seiscientos doce
participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares de capital; y 5)
Xavier Euclides Palacios Márquez, propietario de cuatro mil
seiscientos doce participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
América cada una, equivalentes a cuatro mil seiscientos doce dólares
de capital, concurrencia que representa el ciento por ciento del capital
social de la compañía. Preside la Junta su titular, Euclides Palacios
Palacios y actúa como secretario de la misma el señor Gerente, Jorge
Edward Palacios Márquez. Constatado que fue el quórum legal, se
declara por unanimidad instalada la Junta, acordando reunirse para
tratar el siguiente del orden del día: 1) Aumento de capital de la
Compañía; 2) Suscripción y forma de pago del aumento de capital; 3)
Reforma del estatuto social de la Compañía; 4) Autorización al
Gerente para que legalice las decisiones que adopte la Junta.
Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes,
se procede a tratar el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,**
referente al **AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**- El

2

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXIA
 MAORALTA - EL OMBE

señor Gerente propone a la Junta que se debe aumentar el capital social de la empresa reinvertiendo sus utilidades, amparándonos para ello en el inciso segundo del Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art.38 de su Reglamento, de cuyo total correspondiente al ejercicio económico del año 2007 se destinará para tal efecto la suma de U.S.73,309.94 (Setenta y tres mil trescientos nueve 94/100 dólares de los Estados Unidos de América), debiéndose hacer además, un depósito en efectivo de U.S.10,06 (Diez 06/100 dólares de los Estados Unidos de América) para que el aumento de capital sea de U.S.73,320.00 (Setenta y tres mil trescientos veinte 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de setenta y tres mil trescientas veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, lo que sumado al capital suscrito y pagado en su totalidad alcanza la suma de U.S.96,380.00 (Noventa y seis mil trescientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América): La Junta, por unanimidad, acepta la moción del señor Gerente, resolviendo aprobar el aumento de capital en los términos expuestos. A continuación se pasa a tratar el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, la SUSCRIPCION Y FORMA DE PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El señor Gerente manifiesta que el aumento de setenta y tres mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, debe ser suscrito en su integridad y pagado en su totalidad con la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2007, acorde al balance presentado, más el depósito en dinero en efectivo de diez dólares con seis centavos (U.S.10,06), en proporción al actual porcentaje que cada socio mantiene como capital en la Compañía. Los asistentes, en forma unánime, manifiestan su conformidad con lo expuesto por el señor Gerente y resuelven aprobar la suscripción y forma de pago en tal sentido, de modo que el paquete de participaciones de la Compañía queda integrado por noventa y seis mil trescientas ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El socio, ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, solicita una exposición de cómo quedaría conformado el nuevo capital social, a lo cual el señor Gerente contesta su inquietud exponiendo que las participaciones, el capital suscrito y el incremento queda así:

PARTICIPACIONES	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	PAGO CAPITALIZACION	PAGO NUMERARIO	TOTAL
✓ Palacios Franklin	\$4,612.00	14.664	\$14,664.00	\$14,661.99	\$2,01	\$19,276.00
✓ Palacios Jorge	\$4,612.00	14.664	\$14,664.00	\$14,661.99	\$2,01	\$19,276.00
✓ Palacios Darwin	\$4,612.00	14.664	\$14,664.00	\$14,661.99	\$2,01	\$19,276.00
✓ Palacios Jenny	\$4,612.00	14.664	\$14,664.00	\$14,661.99	\$2,01	\$19,276.00
✓ Palacios Xavier	\$4,612.00	14.664	\$14,664.00	\$14,661.98	\$2,02	\$19,276.00
TOTAL	\$23,060.00	73.320	\$73,320.00	\$73,309.94	\$10,06	\$96,380.00

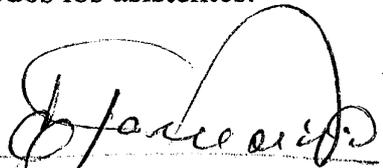
1.- Ingeniero Franklin Danilo Palacios Márquez, es propietario de diecinueve mil doscientas setenta y seis (19.276) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a diecinueve mil doscientos setenta y seis dólares de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones; 2.- Jorge Edward Palacios Márquez, es propietario de diecinueve mil doscientas setenta y seis (19.276) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a diecinueve mil doscientos setenta y seis dólares de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones; 3.- Ingeniero Darwin Miguel Palacios Márquez, es propietario de diecinueve mil doscientas setenta y seis (19.276) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a diecinueve mil doscientos setenta y seis dólares de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones; 4.- Lcda. Jenny Elizabeth Palacios Márquez, es propietaria de diecinueve mil doscientas setenta y seis (19.276) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a diecinueve mil doscientos setenta y seis dólares de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones; y, 5.- Xavier Euclides Palacios Márquez, es propietario de diecinueve mil doscientas setenta y seis (19.276) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, equivalente a diecinueve mil doscientos setenta y seis dólares de capital, que representa el veinte por ciento (20%) del paquete de participaciones. A continuación se pasa a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, referente a la REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.- El señor Gerente, Jorge Edward Palacios Márquez, manifiesta que como consecuencia del aumento de capital de la Compañía resuelto en esta Junta, debe procederse a la reforma del estatuto, específicamente el artículo SEXTO que se relaciona con el punto en discusión, proponiendo que el mismo quede de la siguiente manera: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de noventa y seis mil trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y seis mil trescientos ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una". Los asistentes a la Junta, en forma unánime resuelven favorablemente la propuesta del señor Gerente, reformándose en consecuencia, el estatuto social de la Compañía en su artículo Sexto. A continuación, se procede a tratar el CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, esto es, AUTORIZACION AL GERENTE PARA QUE LEGALICE LAS DECISIONES QUE ADOPTE LA JUNTA.- El señor Presidente de la

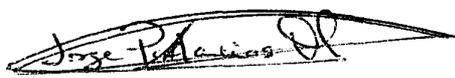
FRANKLIN DANILLO PALACIOS MARQUEZ
SEÑOR GERENTE

(u)

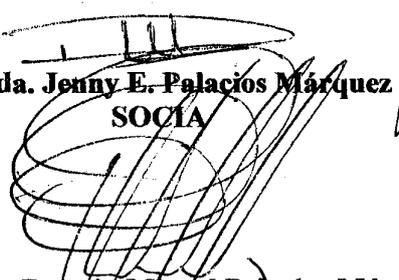
pl

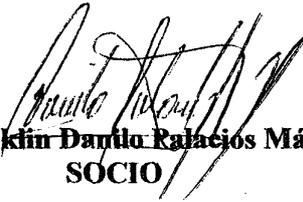
Junta manifiesta que los actos resueltos en esta sesión deben ser tramitados y elevados a escritura pública por así exigirlo el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que propone que tales gestiones e inclusive la suscripción de los instrumentos públicos necesarios, sean encargados al señor Gerente, hasta su total culminación, resolviendo la Junta, por unanimidad de votos de sus asistentes, aprobar la propuesta en mención. Sin haber otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, la misma que es puesta a consideración de la sala, siendo aprobada por unanimidad del capital social presente, declarándose en estos momentos, cuando son las dieciocho horas, clausurada la Junta, firmando para constancia todos los asistentes.


Euclides Juvenal Palacios Palacios
PRESIDENTE

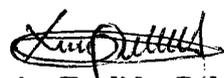

Jorge Edward Palacios Márquez
GERENTE - SECRETARIO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARRA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO
MAQUILA - EL ORO


Lcda. Jenny E. Palacios Márquez
SOCIA


Ing. Franklin Danilo Palacios Márquez
SOCIO


Ing. Darwin Miguel Palacios Márquez
SOCIO


Xavier Euclides Palacios Márquez
SOCIO



COMPROBANTE DE TRANSACCION

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 00695
Cta. Corriente: 4625366 Dolares
FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ

	Moneda Origen	Dolares Moneda Destino
Efectivo:	10.06	10.06
Cheque Banco:	0.00	0.00
Cheque Banco Local:	0.00	0.00
Cheque Otras Plazas:	0.00	0.00
TOTAL:	10.06	10.06

N. Dcto.: 0000000

KAB 23VD 1 2008/11/28 16:11:00

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.02.08 - COP. 1100045



AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL GRA

NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 04 DIC 2008 de

AB. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL GRA

ECUATORIANA***** V22441224E
 SOLTERO
 SECUNDARIA AGRICULTOR
 EUCLIDES PALACIOS
 JENNY MARQUEZ
 PASAJE 02/01/2007
 02/01/2019

REN 0315192
 Elr



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA
 DEPARTAMENTO DE INSTRUCCION Y DOCTRINA
 CIUDADANIA 070236400 - 1
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 30 DICIEMBRE 1968
 001-0057 00114 M
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1969

Jorge Palacios
 MACHALA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

300-0024 NUMERO 0702364001 CEDULA
 PALACIOS MARQUEZ JORGE EDWARD

EL ORO PROVINCIA EL ORO CANTON
 EL ORO CANTON

Jorge Palacios

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO DEFE
 MACHALA - EL ORO

NOTARIO SEXTO MACHALA
DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a de 04 DIC 2008 de



Luis Zambrano Larrea
Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

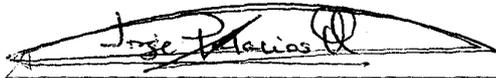
ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec

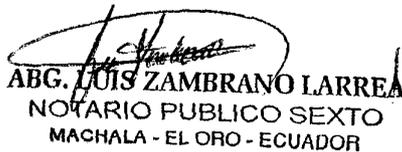
1 Noviembre del dos mil ocho. Agregue usted, señor Notario, los demás requisitos
2 de rigor y estilo para la plena validez de este instrumento. F) ABOGADO MAURO
3 GUERRA FLORES, MATRICULA 325, Colegio de Abogados de El Oro.- Hasta Aquí
4 La Minuta, transcrita que el compareciente aprueba en todas sus partes la
5 misma que queda elevada a escritura pública que leída íntegramente por mí el
6 Notario, éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy
7 fe.-----

8
9
10
11



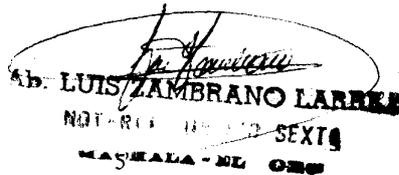
12 Sr. **JORGE EDWARD PALACIOS MÁRQUEZ**
13 Gerente General de la Compañía **FERTILIZANTES Y**
14 **ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**
15 C. C. No. 0702364001

16
17
18
19


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

20 SE OTORGO ANTE MI, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
21 ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES
22 IGUAL A SU ORIGINAL, QUE SELLO, FIRMO Y RU
23 BRICO EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELE
24 BRACION.*****

25
26
27
28


Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Ab. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

14

SEX
NO I

RAZON: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución N° 08. M. DIC. 0431 de fecha 16 de Diciembre del 2008 dictada por **AB. JOFFRE RODRIGUEZ RIZZO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA**, el 4 de Diciembre del 2008. -----

Machala, 19 de Diciembre del 2008



ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No. 08.M. DIC. 0431 de fecha 16 de Diciembre del 2008, dictada por el **Abogado Joffre Rodríguez Rizzo**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota de la escritura que antecede, al margen de la matriz de Constitución de Compañía denominada **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-----

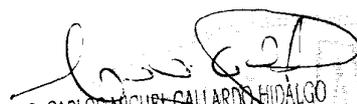
Machala, 22 de Diciembre del 2008.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 08.M.DIC.0431, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 16 de Diciembre del 2.008; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 1.571 y anotada en el Repertorio bajo el No. 3.329.- Machala, a veintitrés de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintitrés de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una

Copia de la Escritura antes referida y una copia de la Resolución que aprueba el Aumento de Capital y la reforma del estatuto de la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**- Machala, a veintitrés de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta escritura, al margen de la Escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la Compañía **FERTILIZANTES Y ABONOS PALACIOS MARQUEZ FERTIPALMA C. LTDA.**, a foja No. 2.539 del Registro Mercantil del año 2.005; y, al margen de la Escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la mencionada Compañía, a foja No. 1.625 del Registro Mercantil del año 2.006.- Machala, a veintitrés de Diciembre del dos mil ocho.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x


ABC. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA